

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202200021

Cumplido lo ordenado en al auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES para la señora CECILIA TORRES HERRERA, el Despacho toma nota de la constancia de publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de la mencionada y el ingreso de los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados.

En consecuencia, el Despacho

DISPONE

CONVOCAR a audiencia de trámite con la asistencia de los señores ENRIQUE, ALCIDES, MARÍA NELLY, MARÍA ROSA, MISAEL, JOSÉ TIBERIO, MARÍA LIGIA, MARÍA INÉS, ARTURO, MARÍA FLORINDA, JOSÉ CARLOS, VICENTE y MARÍA ELENA PORTES TORRES y de ser posible, de la señora CECILIA TORRES HERRERA, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de BENJAMÍN, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

DOCUMENTALES

- Poderes debidamente conferidos
- Registros civiles de nacimiento y copia de la cédula de ciudadanía de los señores ENRIQUE, ALCIDES, MARÍA NELLY, MARÍA ROSA, MISAEL, JOSÉ TIBERIO, MARÍA LIGIA, MARÍA INÉS, ARTURO, MARÍA FLORINDA, JOSÉ CARLOS, VICENTE y MARÍA ELENA PORTES TORRES.
- Historial clínico y copia del documento de identidad de la señora CECILIA TORRES HERRERA.
- Copia de promesa de venta aceptada por la señora CECILIA TORRES HERRERA.

PERICIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Téngase en cuenta el informe que oportunamente presente la Asistente Social del Despacho en relación con los apoyos que requiere la señora CECILIA TORRES HERRERA.

DE OFICIO

PERICIAL

- Tómesese nota del informe social con Visita Domiciliaria, una vez sea presentado por la Asistente Social del Despacho, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho a los señores ENRIQUE, ALCIDES, MARÍA NELLY, MARÍA ROSA, MISAEL, JOSÉ TIBERIO, MARÍA LIGIA, MARÍA INÉS, ARTURO, MARÍA FLORINDA, JOSÉ CARLOS, VICENTE y MARÍA ELENA PORTES TORRES y si fuere procedente, a la señora CECILIA TORRES HERRERA.

Háganse las notificaciones que corresponda informando que la audiencia será virtual y que la persona encargada de asistirle, oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas. Adviértase sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA